



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2021

Fecha de ingreso: 07-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2020-2458

Fecha de emisión: 18-09-2020

Folio: 2020-2458

Certificado de ingresos: 2020-333216
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ANDAZOLA GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-010-033

Propietario: MANUEL ANDAZOLA GONZALEZ

Domicilio: CALLE OCTAVIO PAZ 111 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **20 DE ENERO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	553.59	167.44	0.00		50,114.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	553.59	167.44	0.00		1,252.86
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	553.59	167.44	0.00		1,252.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	553.59	167.44	0.00		5,011.45
TOTALES			1,107.18	334.88	0.00		\$ 57,631.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ SANCHEZ

JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INGRESOS Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1843 IGNACIO LANDA PARRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2020 13:9:25

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140120f0424b3d5bd0b76f8b3fa7daf61b831fc934021433e736f0da4b3b2c2d386e560f02f9096d0f593c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua